



Resolución de Consejo Directivo **10 / 2025 - TAR -UNSa**
Designa al Ing. Maximiliano PANZA en el cargo Temporario de Profesor Adjunto,
dedicación Simple, de la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador
Público - Expte. N° 125/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/06/2025

VISTO

La nota presentada por la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO y la Directora de la Carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal, Cra. María Alejandra NAVAS, en la que solicitan la designación Temporaria del Ing. Maximiliano PANZA en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la cobertura del cargo reviste el carácter de urgente, ya que resulta necesario regularizar la situación de cátedra garantizando el normal dictado de clases.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por finalización de funciones por jubilación de la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Matemática III, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 3 de junio de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Maximiliano PANZA, DNI N° 34.082.236, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por finalización de funciones por jubilación de la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Matemática III, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades y dedicación.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, el docente designado deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo **10 / 2025 - TAR -UNSa**

Designa al Ing. Maximiliano PANZA en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 125/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/06/2025

- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificados de Servicios de las áreas de personal de tener otros empleadores.
- Otras certificaciones de aportes previsionales.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el docente designado deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días de notificada de su designación salvo impedimento justificado, caso contrario se podrá dejar sin efecto la designación, de acuerdo a lo previsto Artículo 49 de la Res. CS N° 661/88, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- RECORDAR el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si el docente nombrado no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.